



# *Resolución Jefatural N° 014-2022-AGN/JEF*

Lima, 1 de febrero de 2022

**VISTOS** el Memorándum N° 019-2022-AGN/SG-OA, de fecha 31 de enero de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe N° 100-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 01 de febrero de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 040-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 1 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que la designación de los funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante resolución ministerial o del titular de la entidad;

Que el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, define al contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. A su vez, el literal a del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, indica que es posible la designación temporal de los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, entre otros, como miembro de órganos colegiados y/o como superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley 28175, Ley Marco del Empleo público;

Que a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de jefe del Área de Abastecimiento;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 172-2021-AGN/JEF, de fecha 15 de diciembre de 2021, se acepta la renuncia, a partir del 15 de diciembre de 2021, de la señora Kelly Navarro Castro en el cargo de confianza de jefa del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración. Asimismo, se designa temporalmente como jefe (e) del Área de Abastecimiento al señor César Jesús Chávez Acosta, servidor perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, por el periodo comprendido desde el 16 de

diciembre hasta el término del periodo 2021, en adición a sus funciones de coordinador logístico;

Que mediante el Informe N° 100-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en atención a lo dispuesto en el Memorándum N° 019-2022-AGN/SG-OA, concluye que la señora Lidia Vanessa Candela Carbajal cumple con el perfil y los requisitos mínimos para ocupar la plaza de confianza de jefa del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

Que mediante el Informe N° 040-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de forma favorable a la designación de la titular del cargo de jefa del Área de Abastecimiento del Archivo General de la Nación, por contar con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

## **SE RESUELVE**

**Artículo 1. Designar** a la señora Lidia Vanessa Candela Carbajal en el cargo de confianza de jefa del Área de Abastecimiento del Archivo General de la Nación.

**Artículo 2. Encargar** al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del funcionario designado.

**Artículo 3. Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4. Disponer** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**